

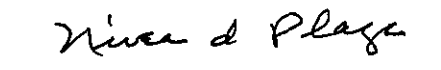
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PLARCORSA S. A., CELEBRADA EL DIA 02 DE ABRIL DEL 2014**

En Guayaquil, a los dos días del mes de abril del año dos mil catorce, a las diez horas con treinta minutos, en el local social de la compañía **PLARCORSA S. A.**, ubicado en la Avenida del Rotarismo #321 y Calle Cuarta de la ciudadela Urdesa, se reúnen los accionistas: la compañía BIENESCORPSA S.A., debidamente representada por su Presidente, señora Nívea Argüello Castro de Plaza, propietaria de setecientos noventa y nueve (1.799) acciones; y, la señora Nívea Argüello Castro de Plaza, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas, del valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una. Las accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo por unanimidad en tratar: **“PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; TERCERO: Conocer y resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2013; y, CUARTO: Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2014”**. Preside la sesión el señor Ing. Ernesto Ignacio Plaza Argüello, designado para la ocasión para que actúe como Presidente Ad-Hoc, por no estar designado el Presidente titular, y actúa en la Secretaría de la sesión la señora Nívea Argüello Castro de Plaza, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos del Orden del Día que la motiva. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por la Presidente y el Comisario de la compañía, elaborados para el efecto, respecto al ejercicio económico del año 2013. En el informe de la Gerente General se deja constancia de que los Estados Financieros presentan consistencia, razonabilidad y están ligados a las normas y principios básicos contables de acuerdo a las resoluciones y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, y se hace referencia a que la compañía tuvo existencia jurídica recién el 13 de diciembre del año 2013, fecha en que quedó inscrita la escritura de constitución en el Registro Mercantil de Guayaquil. Del informe del Comisario se concluye que los comprobantes, asientos y libros contables del período del ejercicio económico 2013 están en completo orden, que han sido llevados acorde con las normas básicas contables, y que los Estados Financieros presentados por la Administración reflejan razonablemente la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico referido, recomendando la aprobación de los mismos. Se deja expresa constancia que no es aplicable la disposición del Artículo 243 de la Ley de Compañías, por lo que la Nívea Argüello Castro de Plaza mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013**. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que toma la palabra la señora Nívea Argüello Castro de Plaza, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Balance, del estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancia, y demás cuentas y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2013, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante el ejercicio económico del año 2013. Se deja expresa constancia que no es aplicable la disposición del Artículo 243 de la Ley de Compañías, por lo que la Nívea Argüello Castro de Plaza mociona que el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos conocidos sean aprobados por la Junta General, por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad, **RESUELVE: Aprobar el**

Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra nuevamente toma la señora Nívea Argüello Castro de Plaza, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, y considerando que la compañía tuvo existencia jurídica recién el 13 de diciembre del año 2013, fecha en que quedó inscrita la escritura de constitución en el Registro Mercantil de Guayaquil, no hay utilidades que distribuir. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, y previo a la moción de aprobación planteada por la señora Nívea Argüello Castro de Plaza, por votación unánime **RESUELVE: Aprobar la moción formulada respecto a que la compañía no ha generado utilidades dentro del ejercicio económico del año 2013.** Finalmente se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día, por lo que la señora Nívea Argüello Castro de Plaza mociona la reelección del señor CBA. Wilson Irigoyen Quiroz como Comisario de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2014, debiendo la Junta General, de ser el caso, fijarle su retribución o instruir al respecto. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Reelegir al señor CBA. Wilson Irigoyen Quiroz como Comisario de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2014, autorizándose expresamente a la Gerente General de la Compañía para que, a su mejor criterio, oportunamente le fije la retribución correspondiente.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas con diez minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-



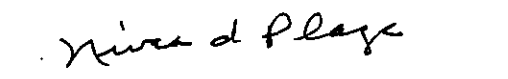
Ing. Ernesto Ignacio Plaza Argüello
Presidente de la sesión



Nívea Argüello Castro de Plaza
ACCIONISTA



p. BIENESCORPSA S.A.
Nívea Argüello Castro de Plaza
Presidente



Nívea Argüello Castro de Plaza
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PLARCORSA S. A., CELEBRADA EL DIA 02 DE ABRIL DEL 2014**

En Guayaquil, a los dos días del mes de abril del año dos mil catorce, a las diez horas con treinta minutos, en el local social de la compañía **PLARCORSA S. A.**, ubicado en la Avenida del Rotarismo #321 y Calle Cuarta de la ciudadela Urdesa, se reúnen los accionistas: la compañía BIENESCORPSA S.A., debidamente representada por su Presidente, señora Nívea Argüello Castro de Plaza, propietaria de setecientos noventa y nueve (1.799) acciones; y, la señora Nívea Argüello Castro de Plaza, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas, del valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una. Las accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo por unanimidad en tratar: **"PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; TERCERO: Conocer y resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2013; y, CUARTO: Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2014"**. Preside la sesión el señor Ing. Ernesto Ignacio Plaza Argüello, designado para la ocasión para que actúe como Presidente Ad-Hoc, por no estar designado el Presidente titular, y actúa en la Secretaría de la sesión la señora Nívea Argüello Castro de Plaza, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos del Orden del Día que la motiva. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por la Presidente y el Comisario de la compañía, elaborados para el efecto, respecto al ejercicio económico del año 2013. En el informe de la Gerente General se deja constancia de que los Estados Financieros presentan consistencia, razonabilidad y están ligados a las normas y principios básicos contables de acuerdo a las resoluciones y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, y se hace referencia a que la compañía tuvo existencia jurídica recién el 13 de diciembre del año 2013, fecha en que quedó inscrita la escritura de constitución en el Registro Mercantil de Guayaquil. Del informe del Comisario se concluye que los comprobantes, asientos y libros contables del período del ejercicio económico 2013 están en completo orden, que han sido llevados acorde con las normas básicas contables, y que los Estados Financieros presentados por la Administración reflejan razonablemente la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico referido, recomendando la aprobación de los mismos. Se deja expresa constancia que no es aplicable la disposición del Artículo 243 de la Ley de Compañías, por lo que la Nívea Argüello Castro de Plaza mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.** A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que toma la palabra la señora Nívea Argüello Castro de Plaza, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Balance, del estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancia, y demás cuentas y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2013, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante el ejercicio económico del año 2013. Se deja expresa constancia que no es aplicable la disposición del Artículo 243 de la Ley de Compañías, por lo que la Nívea Argüello Castro de Plaza mociona que el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos conocidos sean aprobados por la Junta General, por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad, **RESUELVE: Aprobar el**

Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra nuevamente toma la señora Nívea Argüello Castro de Plaza, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, y considerando que la compañía tuvo existencia jurídica recién el 13 de diciembre del año 2013, fecha en que quedó inscrita la escritura de constitución en el Registro Mercantil de Guayaquil, no hay utilidades que distribuir. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, y previo a la moción de aprobación planteada por la señora Nívea Argüello Castro de Plaza, por votación unánime **RESUELVE: Aprobar la moción formulada respecto a que la compañía no ha generado utilidades dentro del ejercicio económico del año 2013.** Finalmente se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día, por lo que la señora Nívea Argüello Castro de Plaza mociona la reelección del señor CBA. Wilson Irigoyen Quiroz como Comisario de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2014, debiendo la Junta General, de ser el caso, fijarle su retribución o instruir al respecto. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Reelegir al señor CBA. Wilson Irigoyen Quiroz como Comisario de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2014, autorizándose expresamente a la Gerente General de la Compañía para que, a su mejor criterio, oportunamente le fije la retribución correspondiente.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas con diez minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f) Ing. Ernesto Ignacio Plaza Argüello, **PRESIDENTE AD-HOC** f) Nívea Argüello Castro de Plaza, **ACCIONISTAS;** f) p. BIENESCORPSA S.A., Nívea Argüello Castro de Plaza, **Presidente;** y, f) Nívea Argüello Castro de Plaza, **GERENTE GENERAL-SECRETARIA.-**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original. Guayaquil, abril 02 del 2014.-


Nívea Argüello Castro de Plaza
GERENTE GENERAL-SECRETARIA